



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

081-21

19 ABR 2021

Salta,
Expediente N° 12.312/20

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Carla Silvana LUQUE, L. U. N° 616.927, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita se evalúe bajo la modalidad virtual, el Proyecto de Tesis denominado "GESTIÓN DEL CUIDADO NUTRICIONAL Y LA PRESENCIA DE RIESGO PARA LA SALUD EN PACIENTES CON SOBREPESO Y OBESIDAD" y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mónica Patricia MILLÁN, Directora del trabajo de investigación, cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, constituidos en forma virtual bajo la plataforma ZOOM y con la presencia de la alumna, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación con observaciones, para su ejecución.

Que el trámite ha seguido los lineamientos establecidos en la Resolución D N° 255/20 - "Procedimiento para la Presentación de Proyectos de Tesis de Grado con Modalidad Virtual", dictada en el marco de las Resoluciones CD N° 664/09 - "Reglamento de Tesis", CD N° 211/20 - "Procedimiento para la Defensa de Tesis de Grado con Modalidad Virtual" (ambas, de ésta Facultad), y CS N° 070/20 - "Procedimientos para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual".

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: "GESTIÓN DEL CUIDADO NUTRICIONAL Y LA PRESENCIA DE RIESGO PARA LA



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

081-21

19 ABR 2021

Salta,
Expediente N° 12.312/20

SALUD EN PACIENTES CON SOBREPESO Y OBESIDAD”, presentado por la Srta. Carla Silvana LUQUE, L. U. N° 616.927, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. Mónica Patricia MILLÁN, para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3°: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, el que estará constituido de la siguiente manera:

Lic. MILLÁN, Mónica Patricia (Directora)

Lic. GONZÁLEZ, Lelia Elisa

Lic. GOYECHEA, Julieta Soledad

Lic. SÁNCHEZ, Silvia Alejandra (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Resolución D N° 255/20 (emitida Ad referéndum del Consejo Directivo), la alumna dispondrá de un plazo máximo de 12 meses para la presentación en formato digital del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 21/12/2021).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a: Directora, alumna, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa